MULTICAEX S.A.

Informe del comisario correspondiente al Ejercicio 2009.

Guayaquil, 29 de Abril del 2010.

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
MULTICAEX S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

1. He revisado el Balance General de la compañía MULTICAEX S.A. a Diciembre 31 del 2009 por el ejercicio económico terminado en esta fecha.

   Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos Estados Financieros en base a mi revisión.

2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el articulo 86 de la ley General de Instituciones del sistema financiero y el articulo 321 de la ley de Compañías como parte de esta revisión, efectuamos prueba del cumplimiento por parte de la compañía y/o sus administradores en relación a :

   - El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General.
   - Que la correspondencia, los libros de Actas de Junta general, libro talonario, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y libros de Contabilidad sean llevados y conservados de conformidad con las disposiciones legales.
   - Que la custodia y conservación de Bienes de la Compañía sean adecuados.
   - Que los Estados Financieros sean confiable, si han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad Generalmente Aceptados y si provienen de los registros contables de la compañía.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO MERCANTIL
29 ABR 2010
GUAYAQUIL

3. Los resultados de mi prueba no revelaron situaciones que, en mi opinión se consideren incumplimiento por parte de la compañía MULTICAEX S.A. con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2 por el año terminado a Diciembre 31 del 2009.

4. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la compañía en relación con vuestra revisión y otras pruebas efectuadas.

5. En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas no han llegado a mis conocimientos ningún asunto importante con respecto a los procedimientos de Control Interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantía por parte de los Administradores, ni omisión de asiento en el orden del día de la Junta General, que nos hiciera pensar que deben ser informado a ustedes.

Atentamente,
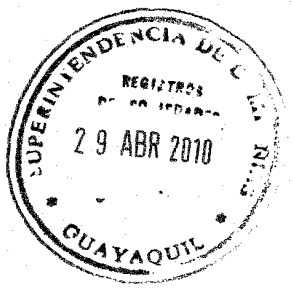
ING. ISABEL PEÑAHERRERA S.
COMISARIO